

Salvoconducto a Cámpora

Javier Wimer

5

UNO MAS UNO

Salvoconducto a Cámpora

Javier Wimer

Ya estamos acostumbrados a que nuestras relaciones con los países latinoamericanos sean, en general, irrelevantes o anodinas. Normales, como se dice en lenguaje diplomático. A brevísimas primaveras de buenas intenciones, e incluso de buenos proyectos, siguen largos periodos de indiferencia y de penumbra.

Las relaciones entre México y Argentina no escapan a este esquema pero, desde hace tiempo, se encuentran en franco deterioro. Un deterioro que puede medirse en días, en meses y en años. Los mismos que lleva el gobierno argentino de negar el salvoconducto necesario para que Héctor Cámpora abandone la residencia del embajador de México en Buenos Aires.

El asunto se remonta a 1976. El 24 de marzo se produjo el golpe de estado contra Isabel Perón y dos días después se asiló en nuestra embajada el triunfador en las elecciones presidenciales de 1973.

Su asilo no fue objetado por el gobierno argentino y no existe ninguna controversia jurídica al respecto. Sólo existe el hecho, simple y escueto, de que el gobierno argentino no otorga a Héctor Cámpora, a su hijo Carlos y al dirigente peronista Juan Manuel Abal Medina, los salvoconductos necesarios para salir de las cuatro paredes en que un asilo diplomático se ha transformado en cautiverio diplomático.

Con ambigüedades dilatorias, al principio, y en una línea de gradual endurecimiento, después, la actitud persistente de la Junta Militar ha sido negar los salvoconductos. Esta actitud se funda en factores más complejos que la arrogancia, perceptible en algunas notas periodísticas de clara inspiración oficial, y en el razonable temor a un liderazgo externo de Cámpora por ser Cámpora heredero natural de la legitimidad peronista, a pesar del mismo Perón, de Isabel y del siniestro López Rega, y el hombre mejor situado para dar unidad orgánica a ese movimiento.

Sin embargo, los elementos esenciales del problema y simultáneamente los más cambiantes, se relacionan con la estructura del poder militar y con la lucha por el poder dentro del seno de las fuerzas armadas que, desde la caída de Hipólito Irigoyen en 1930, dominan el escenario político argentino y constituyen, con gobiernos constitucionales o sin ellos, la instancia suprema en materia de decisiones políticas fundamentales.

En la Junta Militar que hoy gobierna directamente en Argentina han existido y existen divergencias sobre el modo de

conducir los destinos de la nación, sobre el poder sectorial que corresponde en el gobierno a cada una de las tres armas y, entre otras muchas, sobre el modo de resolver el caso de Cámpora. Al parecer, en el curso de este periodo que ya dura más de dos años, se iniciaron negociaciones sobre la base de vedar a Cámpora el ingreso a México. Si tal propuesta llegó a formularse no tuvo ni podía tener éxito, por la elemental razón de que no garantiza la inactividad política del asilado.

Lo que deseo señalar es que el secreto de la libertad de Cámpora reside en el acuerdo de los dispares intereses representados en la Junta Militar o en el predominio de la tendencia favorable al acercamiento con el peronismo. Esta tendencia ya se manifestó en el pasado y produjo una pequeña estela de indiscreciones reales o supuestas, de rumores y de especulaciones en torno del incompleto asilo de Cámpora. Se ha manifestado nuevamente en las últimas semanas y es difícil que desaparezca del horizonte político.

En agosto se cerrará el actual ciclo del proceso argentino. El general Videla pasará a retiro y será substituido a la cabeza del ejército por el general Viola. El triunvirato se convertirá en cuadiunvirato y, como en las crónicas de Suetonio, los aspirantes se preparan para la lucha por la púrpura.

El presidente Videla conservará la ventaja de su rango pero perderá poder militar. El almirante Massera, en cambio, se mantendrá en activo hasta principios del año próximo y aprovecha el tiempo para presentarse como portavoz de los grupos partidarios de un viraje en la política económica y laboral, de un acuerdo entre el gobierno y el peronismo, y de un regreso, a mediano plazo, al régimen constitucional.

Es previsible que puedan ocurrir algunos de estos cambios y deseable que sirvan para iniciar la cancelación de esta sangrienta etapa de la historia argentina. Pero resulta imposible avanzar por el camino de la conciliación mientras los gobernantes de esa república no sean capaces de garantizar un mínimo grado de seguridad para los ciudadanos y para sus propios adversarios políticos.

En estas expectativas se inscribe la posibilidad concreta de liberar a los presos políticos y a Cámpora, quien ya se cuenta entre ellos. Muchas son las instituciones públicas y privadas que tienen la responsabilidad de velar por el cabal cumplimiento del derecho de asilo. Sería inútil y tedioso mencionarlas. Sólo agregaré que el gobierno mexicano tiene el compromiso evidente de repetir su demanda en toda circunstancia propicia y que los grupos democráticos argentinos han de superar sectarismos menores para agruparse en torno de causas que, como ésta, conciernen a genéricas luchas por la libertad.

Por su parte, al gobierno argentino le conviene tener presente que el salvoconducto de Cámpora es condición sine qua non para asegurar una credibilidad primaria a la imagen que intenta proyectar en el ámbito internacional así como para el objetivo, quizá no desdeñable, de mejorar las relaciones entre nuestros dos países.